

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulada a Febrero de 2019
Provisoria**

Abril de 2019

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el primer bimestre de 2019 presenta un Resultado Financiero positivo de \$13.612,1 millones y un superávit primario¹ de \$63.066,6 millones, que se incrementa en 555,5% al registrado en igual período de 2018.

Los ingresos totales ascienden a \$487.323,8 millones, aumentando en \$147.771,4 millones (+43,5%) con relación a los primeros tres meses de 2018, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$79.736,6 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$40.702,0 millones), las Rentas de la Propiedad Netas (+\$17.336,0 millones) y los Ingresos No Tributarios (+\$8.959,9 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+44,1%) responde al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y Derechos de Exportación, estos últimos impulsados por la vigencia de los derechos adicionales establecidos por los Decretos N°793/18 y N°865/18 y la variación del tipo de cambio.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+30,7%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, los gastos totales devengados durante los dos primeros meses de 2019 alcanzan los \$473.711,7 millones, de los cuales \$424.257,2 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo bimestre de 2018, los gastos totales presentaron un incremento de \$122.690,4 millones (+35,0%). Seguidamente se explican los rubros que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$9.198,2 millones; +20,5%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018.

En **Bienes y Servicios** (+\$6.927,7 millones; +115,4%), el incremento se verifica mayormente en los siguientes conceptos:

- Compra de vacunas y medicamentos a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud (+\$4.134,5 millones) y atención de obligaciones asociadas a la importación de los mismos (+\$191,4 millones).
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$378,8 millones).
- Cumplimiento del contrato por la prestación de servicios aeronáuticos entre el Ministerio de Defensa y FADEA S.A. (+\$344,7 millones).
- Servicios básicos -agua, gas, luz, teléfono y correos- (+\$302,2 millones) en varias dependencias.

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios técnicos y profesionales (+\$177,3 millones).
- Becas de investigación (+\$130,5 millones).
- Alquileres de edificios (+\$82,3 millones) principalmente asociados a representaciones argentinas en el exterior.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$51.085,6 millones; +28,8%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales^{3 4} que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$31.147,6 millones; +38,1%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$7.902,9 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) (+\$4.000,0 millones) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$1.646,2 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$5.178,6 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asignaciones familiares (+\$4.655,5 millones) principalmente por la aplicación del nuevo índice de movilidad previsto.
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$1.527,8 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá (+\$1.510,4 millones) destinada a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$1.482,1 millones).

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

³ A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

⁴ Los últimos aumentos fueron 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018, 6,68% en septiembre de 2018 y de 7,78% en diciembre de 2018, quedando el haber mínimo mensual en \$9.309,1.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$6.867,9 millones; -51,3%) las mayores reducciones e presentaron esencialmente en la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$3.737,7 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR); asistencia financiera a las empresas Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. y Operadora Ferroviaria S.E para infraestructura de transporte de pasajeros y de carga (-\$1.086,7 millones), así como las transferencias destinadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (-\$639,3 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$1.161,4 millones; +89,3%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$28.363,9 millones; +134,5%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD y BONAR; así como los derivados de préstamos externos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Febrero		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	339.552,4	487.323,8	147.771,4	43,5
- Ingresos Tributarios (1)	180.961,9	260.698,5	79.736,6	44,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	132.761,0	173.463,0	40.702,0	30,7
- Ingresos No Tributarios	7.477,0	16.436,9	8.959,9	119,8
- Venta de Bienes y Servicios	894,5	1.130,5	236,0	26,4
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	15.114,0	32.450,0	17.336,0	114,7
- Transferencias Corrientes	32,4	316,5	284,1	876,9
- Recursos de Capital	2.311,6	2.828,4	516,8	22,4
II- GASTOS PRIMARIOS	329.930,8	424.257,2	94.326,5	28,6
- Remuneraciones	44.827,3	54.025,5	9.198,2	20,5
- Bienes y Servicios	6.003,3	12.931,0	6.927,7	115,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	177.535,3	228.620,9	51.085,6	28,8
- Transferencias Corrientes	81.729,9	112.877,5	31.147,6	38,1
. Al sector privado	38.959,4	49.769,5	10.810,1	27,7
. Al sector público	42.738,1	62.865,3	20.127,3	47,1
.. Provincias y Municipios	10.844,2	19.832,4	8.988,3	82,9
.. Universidades	14.692,0	19.870,5	5.178,6	35,2
.. Resto	17.201,9	23.162,4	5.960,4	34,6
. Al sector externo	32,5	242,7	210,2	647,4
- Inversión Real Directa	5.119,7	6.768,1	1.648,5	32,2
- Transferencias de Capital	13.387,7	6.519,8	-6.867,9	-51,3
. A Provincias y Municipios	6.690,9	3.434,1	-3.256,8	-48,7
. Resto	6.696,7	3.085,6	3.256,8	48,6
- Inversión Financiera	1.301,2	2.462,6	1.161,4	89,3
- Otros Gastos	26,4	51,8	25,3	96,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	9.621,6	63.066,6	53.444,9	555,5
IV- Intereses Netos (3)	21.090,6	49.454,5	28.363,9	134,5
V- RESULTADO FINANCIERO	-11.468,9	13.612,1	25.081,0	--

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$10.803,7 millones en 2018 y \$16.366,1 millones en 2019).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$10.803,7 millones en 2018 y \$16.366,1 millones en 2019). intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.